

Boletín Oficial

AÑO VII

SALTA, SEPTIEMBRE 1° Y 4 DE 1915

NUM. 569

RECIBIÓ Y ADMINISTRACION
CASEROS 406

Aparece miércoles y sábado

Leyes y Decretos

Encontrándose incompleta Comisión Municipal del departamento de San Carlos renuncia de dos de sus miembros señor Pío Uriburu, Ramón R. Serrano.

P. E. de la Provincia

Art. 10. Nombrase miembros de la referida comisión municipal por el término de la los señores Manuel Roda y Felipe Tilca.

Art. 20. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, setiembre 10 de 1915.

PATRON COSTAS

JULIO CORNEJO

Es copia: Francisco J. López

Encontrándose incompleta comisión nombrada por el P. E. para la licitación y sección del monumento al general don Antonio Álvarez Arenales, por ausencia de uno de sus miembros señor Berto San Miguel.

P. E. de la Provincia

DECRETA

Art. 10. Nombrase para integrar dicha comisión al señor Abel Zerda.

Art. 20. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, setiembre 10 de 1915.

PATRON COSTAS

JULIO CORNEJO

Es copia: Francisco J. López

Encontrándose vacante el cargo de sub-alcaide de carácter por renuncia de don Juan Córdoba que lo desempeñaba.

P. E. de la Provincia

DECRETA

Art. 10. Nombrase para ocupar el referido puesto a don Wenceslao D. Echazú, con antigüedad al 6 del mes ppto.

Art. 20. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, setiembre 2 de 1915

PATRON COSTAS.

JULIO CORNEJO.

Es copia: Francisco J. López.

El senado y cámara de diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de ley.

LEY

Art. 10. Acuérdate por el término de diez años al señor Baldomero Castro, la pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales de que gozaba su señora madre doña Francisca U. de Castro, en mérito de los servicios prestados a la provincia por esta y su finado esposo don Baldomero Castro.

Art. 20. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, Agosto 20 de 1915.

Sixto Ovejero—B. M. Zorrilla, J. A. Araoz V. M. Ovejero

Secretario

Salta, setiembre 2 de 1915

Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PATRON COSTAS.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON

El senado y cámara de diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de ley.

LEY

Art. 10. Prorrógase por el cinco años, la pensión que gozaban por la ley anterior, la

viuda e hijos del doctor Pedro I. López en mérito de los servicios prestados por éste a la Provincia.

Art. 20. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, Salta, agosto 20 de 1915.

SIXTO OVEJERO.

B. M. ZORRILLA.

José A. ARAOZ

Secretario

V. M. OVEJERO

Salta, setiembre 2 de 1915.

Téngase por ley de la Provincia cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PATRON COSTAS

JUAN MARTIN LEGUIZAMON

De acuerdo con el decreto de 8 de Noviembre de 1913 El P. E. de la Provincia

DECRETA

Art. 10. Confírmase en el puesto de Encargado de Registro Civil de Santa Cruz jurisdicción del departamento de Orán a don Evaristo Valero, con antigüedad.

Art. 20. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Salta, setiembre 3 de 1915.

PATRON COSTAS.

JULIO CORNEJO.

Es copia: Francisco J. López.

Electores de gobernador

Candidatos proclamados por el partido Unión Provincial para electores de gobernador.

Por la Capital

Señores doctor Antonio Ortelli, doctor David Saravia Castro, coronel Adalberto Rivadavia, doctor Juan José Castellanos, José J. Saravia, Francisco Burgos y Pedro A. Castro.

Anta

Señores Javier A. Saravia, Salomón Orellana García y Juan Matarras.

Guachipas

Señores Manuel L. Sánchez y Delfín Núñez.

Cerrillos

Señores César Cánepa Villar y Pedro Cattanesi.

Orán

Señores Moisés Riera, Rodolfo Caprini y Macedonio L. Rodríguez.

Rivadavia

Señores Augusto Soria, Luis Gimenez y Ricardo Frias.

Cafayate

Señores Silverio Chavarria y Manuel J. Lávaque.

La Poma

Señores doctor Luis Linares y Mario J. López.

Campo Santo

Señores José S. Alderete y Pedro Baldi.

Metán

Señores José M. Bernis y Juan Mónico (hijo).

La Caldera

Señores Eustaquio Murúa y Nolasco Echenique.

Molinos

Señores Ricardo E. Dávalos y Vicente Saravia.

Cachi

Señores doctor Francisco M. Urburu y Gualberto Diaz.

Candelaria

Señores general Gregorio Velez y Ramón Iriarte.

Iruya

Señores Carlos Alvarado y Juan Herrera.

Santa Victoria

Señores Rafael Zuviria y Gustavo Marrupe.

La Viña

Señores Martín Sánchez y Felix R. Usandiyaras.

San Carlos

Señores Pio Urburu y Ernesto Michel.

Chicoana

Señores Claudio Riedi, Francisco Barrantes y Waldino Goitea.

Rosario de la Frontera

Señores D. A. Téseyra, Serafin Dominguez y Lucio Doussel.

Rosario de Lerma

Señores Belisario Susa, Abertano Colina, Odilón Rivas.

Salta, Septiembre 3 de 1915.

JOSE A. ARAOZ,
Srio. del Senado.

Candidatos proclamados por el partido Unión Cívica Radical para electores de gobernador.

Por la Capital

Doctores Ignacio Ortiz, Abraham Echazú, Juan B. Peñalva, señores Vicente Diez, Fabio del Valle, Escolástico C. Arredondo, Bernardo Moya.

Metán

Señores Eduardo Escudero (hijo), Rosendo Gigena.

Cerrillos

Señores Odilón Torres, Juan A. Peretti.

Caldera

Señores Desiderio Ruiz, Gumerindo Quevedo.

Rosario de Lerma

Señores Florentín Linares, Alberto Saravia, Antenor Sánchez.

Chicoana

Señores Francisco S. Michel, Emilio Cardozo, Antonio A. Suárez.

La Viña

Señores Tomás Chavez, Lubin Arias.

Guachipas

Señores Anibal Figueroa, José Gregorio Gallo.

Cafayate

Señores Julio Michel Torino, Florentín Tilca.

San Carlos

Señores L. Belisario López, Wenceslao Plaza.

Cachi

Señores Jacinto L. Córdoba, Cenobio Valdez.

Rosario de la Frontera

Señores Federico S. Rodas, Agustín Courell, Cruz Ola (hijo).

Rivadavia

Señores Zoilo Juárez, Alejandro Paz, Victor Ortiz.

Candelaria

Señores Cesáreo Aguirre, J. Adán Villa.

Añta

Señores José M. Hernández, Juan B. Peyrotti, Javier S. Saravia.

Orán

Señores Juan B. Tejerina, Julio Pizetti, Miguel Navamuel.

Campo Santo

Señores Electo Mendilaharsu, Amadeo Rodriguez.

Iruya

Doctor César Alderete, señor Ernesto Ritzer.

Molinos

Señores Segundo Diaz Soler, Francisco Lavín.

Santa Victoria

Señores Zenón Wayar, Justo Figueroa.

La Poma

Señores Luis E. Guardo, Fernán Benitez.

Salta, Septiembre 3 de 1915.

JOSE A. ARAOZ,
Srio. del Senado.

Candidatos proclamados por partido Unión Provincial Independiente para electores de gobernador.

Cafayate

Señores Julio Michel Torino y Irentino Tilca.

Rosario de Lerma

Señores Zenón Torino, doctor J. M. Solá y Juan Marcos Rivera.

Campo Santo

Señores Ricardo Solá y Raúl Pé.

Rivadavia

Señores Bartolomé Zigarán, Adolfo Agote y Guillermo Solá.

Caldera

Señores Octavio Figueroa y Ernesto Tedín.

Chicoana

Doctores Delfín G. Leguizamón, Arturo M. Figueroa y señor Gerónimo Reyes.

Salta, Septiembre 4 de 1915.

JOSE A. ARAOZ,
Srio. del Senado.

Remates

Por Vicente Villal

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA «CEIBALITO»

Base \$ 2800

JUDICIAL

El día martes 12 de Octubre de 1915 a las 4.30 de la tarde en el salón del Hotel Oriental, calle Libertad número 48 venderé en pública subasta por orden del señor juez de 1.ª instancia doctor Vicente Arias y como perteneciente a la ejecución seguida por los señores Pagoll y Cia. contra don Adolfo Molina, los derechos y acciones del ejecutado sobre la finca el «Ceibalito» ubicada en el partido de San Simón, departamento de Añta, derechos y acciones equivalentes a la totalidad del dominio sobre el predio nombrado.

La finca «Ceibalito» conocida por exuberante vegetación, tiene una extensión de un mil seiscientos ocho hectáreas comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, propiedad de don J. B. Soler; al sud, terrenos de la señora Carlota Flores de Escajadilla y «Pues del Medio»; al naciente, finca «Santa R

Sulca; naciente con la finca de los lier-
deros de don Juan Solá, separado por el
arroyo de «Las Harcas» y al poniente,
con la finca Patahuasi de Pablo Sulca.

En el acto del remate, el comprador
abonará como seña y a cuenta de la
compra el 10 o/o de su importe.

JOSÉ MARIA LEGUIZAMON
1336-v110tb. Martillero

POR
Miguel Solá

JUDICIAL.

Por disposición del señor juez de
primera instancia, doctor Alejandro
Bassani, el día 25 de septiembre del
corriente año, venderé en remate pú-
blico con la base de las dos terceras
partes de su tasación fiscal, o sea
\$ 9.333.33, los derechos y acciones
que el señor Onofre Colque tiene en
la finca «Valte Morano», en el de-
partamento de Orán, bajo los siguien-
tes límites: al norte, con cerr. Mo-
rado; al sur, con cerro de San Anto-
nio; al naciente, los terrenos de San
Ramón del Nuevo Orán; y por el po-
niente, con Luis Madrigal.

El remate se llevará a cabo el día
indicado a las 4 h m. en mi escrito
no cabe Añorada ocurrencia P. n. n.
ni número 1000; debiendo el com-
prador abonar en el acto del remate
el 10 o/o del importe de la venta.

Salta, julio 21 de 1915.
Miguel Solá
1377v3sb. Martillero.

Edictos

Habiéndose declarado abierto el juicio
sucesorio de doña Asunción Espeche
Gonzalez de Wayar, el suscrito Juez de
Paz de este Departamento de Caldera,
ha ordenado se cite por edicto durante
treinta días desde la primera publicación
del presente, a todos los que se conside-
ren con derecho a esta sucesión ya sean
como herederos o acreedores a hacerlos
valer, bajo apercibimiento de ley.—Cal-
dera, Septiembre 2 de 1915.—E. M. APA-
RICIO, Juez de Paz. 1.202 v-7 Oct

Habiendo sido declarado abierto el
juicio sucesorio de los esposos Ma-
riano Gimenez y Eleuteria Orellana
de Gimenez, por el señor Juez de
primera instancia en lo civil y co-
mercial doctor Martin Gomez Rin-
con, se cita a todos los que se
consideren con derecho a los bie-
nes dejados por los extintos, ya sea
como herederos o acreedores, para
que se presenten a hacerlos valer
en cualquier carácter que fuere, den-
tro del perentorio término de 30
días a contar de la primera publi-
cación del presente.—Salta, agosto
28 de 1915.—NOLASCO ZAPATA,
secretario 1202-v 5 Oct.

Salta, 27 de Agosto de 1915.—Au-
os y vistos: Las partidas presen-
tadas, lo dictaminado por el Señor
Agente Fiscal y Defensores de me-
nores, derárase abierto el juicio su-
cesorio de Don Tomás García Ci-
trase por edicto durante 30 días en
los diarios de esta ciudad y por una
sola vez en el «Boletín Oficial» a
todos los que se consideren con al-
gun derecho en él y convécase a
las partes a una audiencia a los fi-
nes dispuestos por los artículos 602
a 604 Código de Procedimiento se-
ñalándose al efecto la del día 4
de Septiembre próximo.—firmado A.
Bassani.—Lo que el suscrito hace sa-
ber a los interesados por medio de
la presente.—Salta, Agosto 27 de
1915.—Pedro J. Aranda secretario.
1159-v. Nbre. 1

Habiéndose presentado el doctor
Vicente Tamayo con poderes y títu-
los bastantes del señor Justo P. Sar-
miento solicitando deslinde, mensu-
ra y amojonamiento de las propie-
dades denominadas Santa Cruz, Pozo
Largo y Curto, ubicadas en el depar-
tamento de Rivadavia y encerradas
dentro de los siguientes límites: de
Santa Cruz al norte, la estancia nú-
mero 68 de don Cruz Leal; al sud, la
estancia número 1 de los herederos
de don Manuel Gutiérrez; al naciente,
la estancia número 33 de dueños
desconocidos; y al poniente, con el
pueblo de Rivadavia.—Pozo Largo:
al norte, con terrenos fiscales, al sud
con terrenos de La Epifania que fue
de don Victoriano Sarmiento hoy de
dueños desconocidos; al naciente con
propiedad de don Gabriel Puló; y al
poniente, con terrenos que fueron
de don Victoriano Sarmiento hoy de
dueños desconocidos.—Curto: al nor-
te, con Las Canchas, de don Manuel
Toribio Juárez; al naciente, con Las
Blas de doña Petrona Meriles de
Matorras; al sud, con San Miguel de
doña Carotana S. de Cruz; y al po-
niente, con la Viuda, propiedad de
mi mandante. El señor juez de pri-
mera en lo C. y C. doctor Alej.
dro Bassani a cargo interino del juz-
gado del doctor Vicente Atlas, por
auto de fecha Agosto 24 del corrien-
te año ha ordenado se cite por edic-
tos que se publicarán durante treinta
días en los diarios «Nueva Epoca» y
«Tribuna Popular» y por una sola
vez en el «Boletín Oficial», haciénd-
saber las diligencias que se va ha
practicar y que dará principio el día
que el agrimensor señale a todos los
que puedan tener interés en ellas
teniéndose como periti propuesto al
señor Herman Pfister.—Lo que el
suscrito secretario hace saber a los
interesados por medio del presente. —
M. Samuilán, escribano secretario.

Tarifa

PAGO ADELANTADO

Se cobrará por la public-
ción de remates y edictos que
no pasen de cuatro pesos, por
uno sola vez, según lo di-
puesto por la C. de J. pasán-
do de 5 centímetros, un pes-
m/n por cada centímetro.

Ley de creación del boletín

El Senado y Cámara de Diputados
de la provincia de Salta, sancionan con fuer-
zas de

LEY:

Art 1º Desde la promulgación de es-
ta ley habrá un periódico que se denomina-
rá BOLETIN OFICIAL, cuya publicación
hará bajo la vigilancia del ministerio de
gobierno.

Art. 2º Se insertarán en este boletín
1º. Las leyes que sancione la legislatur
y las resoluciones de cualquiera de las cá-
maras y los despachos de las comisiones.
2º. Todos los decretos o resoluciones
del Poder Ejecutivo.

3º. Todas las sentencias definitivas
interlocutorias de los Tribunales de Jus-
ticia. También se insertarán, bajo pen-
de nulidad, las citaciones por edictos,
avisos de remates, y en general todo ac-
to o documento que por la ley requie-
ra publicidad.

Art. 3º Los sub-secretarios del Poder
Ejecutivo, los secretarios de las cámaras
legislativas y de los Tribunales de Jus-
ticia y los jefes de oficina, pasarán dia-
riamente a la dirección del periódico ofi-
cial copia legalizada de los actos o do-
cumentos a que se refiere el artículo an-
terior.

Art. 4º Las publicaciones del BOLETIN
OFICIAL se tendrán por auténticas; y un
ejemplar de cada una de ellas se distri-
buirá gratuitamente entre los miembros
de las cámaras legislativas y todas las
oficinas judiciales o administrativas de la
provincia.

Art. 5º En el archivo general de la
provincia y en el de la Cámara de Jus-
ticia se coleccionarán dos o más ejem-
plares del BOLETIN OFICIAL para que
puedan ser compulsadas sus publicacio-
nes, toda vez que se suscite duda a su
respecto.

Art. 6º Todos los gastos que ocasiona
esta ley se imputarán a la misma.

Art. 7º Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones Salta, Agosto 10 de
1908.

FÉLIX USANDIVARAS
JUAN B. GUDIÑO
S de la C. de D D.

ANGEL ZERDA
EMILIO SOLIVEREZ
S. del S.

Departamento de Gobierno

Salta, Agosto 14 de 1908.

Téngase por ley de la Provincia, cúm-
plase, comuníquese, publíquese y dese
R. Oficial

LINARES
SANTIAGO M. LOPEZ